



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 670**

## **REQUIEREN CENTROS PENITENCIARIOS, CONDICIONES ADECUADAS PARA LA LACTANCIA MATERNA**

- **Gloria Miramontes presenta Iniciativa que adiciona un artículo a la Ley de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**
- **No contar con espacios apropiados, limita el ejercicio de este derecho y vulnera la protección a la salud infantil**

Mexicali, B.C., lunes 5 de mayo de 2025.- En centros penitenciarios, garantizar que la lactancia materna sea posible en condiciones adecuadas y equivalentes a las existentes fuera de ellos, es un acto de justicia social y de reconocimiento del interés superior de la niñez, indicó la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

Así lo expresó la Congresista de Morena, al presentar su Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo a la Ley de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California, turnada para su estudio a la Comisión del ramo.

En Baja California existen centros penitenciarios donde se encuentran mujeres privadas de su libertad, algunas de ellas en situación de maternidad, por lo que requieren condiciones adecuadas para la crianza de sus hijas e hijos en la primera infancia. Y no contar con espacios apropiados para la lactancia, limita el ejercicio de este derecho y vulnera la protección a la salud infantil.

Por ello, la presente reforma, tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud y a un desarrollo saludable para niñas y niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su circunstancia de vida en dichos centros.

Según dijo, en otras Entidades de la República se han implementado salas de lactancia en centros penitenciarios, como parte de sus políticas de respeto a los derechos humanos y de protección a la salud de las infancias.

La disposición encuentra su fundamento en la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual establece en su Artículo 10 que se deberán garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, incluidos los derechos relacionados con la maternidad y la infancia.

Finalmente, puntualizó que, la lactancia materna tiene múltiples beneficios, reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Entre estos se encuentra la provisión de nutrientes esenciales que aseguran un crecimiento saludable.